

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de las Facultad de **Psicología y Educación** a todos los interesados en participar en el proceso de selección 2024-1 para ingresar al programa: **Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia** en el ciclo julio-diciembre 2024, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de Psicología y Educación mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 40**

**Número de aspirantes aceptados al programa: un máximo de 20**

## INFORMACIÓN GENERAL:

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Se trata de un programa de maestría presencial y escolarizado, orientado a la profesionalización con una duración de 4 semestres y una carga intensa de dedicación para los y las estudiantes. Las materias serán impartidas en horario vespertino y/o sabatino en las instalaciones del Campus San Juan del Río, de la Facultad de Psicología y Educación.

#### **Objetivos curriculares:**

Formar profesionistas con una visión multidisciplinaria que aporten a la comprensión e intervención en materia de salud mental de la infancia y adolescencia con una posición ética y de respeto hacia los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

#### **Objetivos particulares:** Que los y las estudiantes,

1. Integren las conceptualizaciones de distintos marcos teóricos sobre infancia y adolescencia;
2. Aborden las problemáticas del campo de la salud mental de forma multidisciplinaria y compleja;
3. Generen propuestas de intervención para la comprensión y resolución de problemas del campo de la salud mental de la infancia y la adolescencia desde la perspectiva de la promoción y prevención.
4. Diseñen, apliquen y evalúen programas de intervención en salud mental de la infancia y la adolescencia en los espacios de desarrollo de los NNA (escuela, familia, comunidad) y en el ámbito institucional de la salud pública, la justicia y previsión social.

#### **Para mayor información se puede consultar:**

<https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/msmia>

- **Ingreso:** *Generacional*
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 4 semestres
- **Líneas terminales:** *Neurodesarrollo y Salud Mental y Problemáticas en salud mental con niños, niñas y adolescentes en espacios sociales*
- **Días de clases y horarios:** Lunes a viernes en turno vespertino, sábado en horario matutino
- **Inicio de clases de Programa:** Lunes 30 de julio de 2024
- **Formas de obtención de grado:** Tesis

### B. COSTOS DEL PROGRAMA:

#### **Desglose:**

Costo de la inscripción: \$1,500.00

Costo por crédito: \$300.00

**Costo por semestre:** \$8,100 (1er semestre), \$9,300 (segundo semestre), \$12,300 (tercer semestre), \$7,500(cuarto semestre)

**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, transferencia bancaria

## PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

- **Objetivo:** El objetivo del proceso de admisión es seleccionar a los aspirantes que, en términos cuantitativos y cualitativos, obtengan los mejores resultados
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:**
  - **Días 6 de mayo al 1 de junio 2024, de acuerdo al siguiente calendario:**

Publicación de convocatoria oficial	30 de enero de 2024
Presentación de documentación e inscripción	30 de enero a 14 de marzo de 2024
Última fecha para imprimir y pagar recibo	11 de marzo de 2024
<b>Etapas del proceso de admisión:</b>	
a) Curso propedéutico	6 al 25 de mayo de 2024 (virtual)
b) Entrevistas	Semana del 27 de mayo al 1 de junio 2024
c) Presentación ante proyecto	Semana del 27 de mayo al 1 de junio 2022
d) Presentación de constancia del resultado de EXANI III	Fecha límite presentación de constancia de aprobación: 1 de julio de 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN	Viernes 5 de julio de 2024
INICIO DE CLASES:	Lunes 29 de julio de 2024

- **Lugar:** Virtual
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista.** Si el recibo del curso no se encuentra pagado, no podrán tener derecho a iniciar el proceso de selección
- **Contenidos o programa:** Los pueden consultar en la página web del programa <https://psicologia.uaq.mx/index.php/programas/posgrado/msmia>
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$3,500.00 (impresión de los recibos del proceso de selección para la Maestría en Salud Mental de la Infancia y Adolescencia <https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=81079>)

### **B. PROCEDIMIENTO:**

**Requisitos de ingreso:** Para inscribirse al proceso de selección y admisión para el ingreso al programa las y los aspirantes deben enviar al correo [msmia@uaq.mx](mailto:msmia@uaq.mx), en las fechas convenidas para la inscripción, cada archivo por separado, en PDF, los siguientes documentos:

- ✓ CV actualizado;
- ✓ Identificación (INE o Pasaporte);
- ✓ Título de Licenciatura en psicología, trabajo social, ciencias de la educación, medicina, enfermería, antropología, sociología y disciplinas afines;

- ✓ Documento oficial que acredite que el promedio de la licenciatura fue mayor o igual a 8.00;
  - ✓ Carta de motivos de ingreso en la que fundamente su interés en ingresar al programa;
  - ✓ Dos cartas de recomendación académica de profesores universitarios de la institución en la que realizaron sus estudios de licenciatura (formato libre, solo debe indicar datos del docente en caso en el que comité decida contactarlo para ampliar información);
  - ✓ Recibo de pago de inscripción del curso propedéutico
- **Metodología de enseñanza-aprendizaje:**

El curso propedéutico constará de sesiones síncrona y asíncrona donde se realizarán diversas actividades de aprendizaje

- **Contenido**

**Módulo 1:** Habilidades para la investigación científica

**Módulo 2:** Introducción al trabajo Neurodesarrollo y Salud Mental

**Módulo 3:** Introducción al trabajo en Problemáticas en salud mental con niños, niñas y adolescentes en espacios sociales.

### C. EVALUACIÓN:

Una vez constatados los documentos se procederá a contactar al estudiante para dar comienzo al Proceso de Admisión. El mismo consistirá en:

- ✓ Cursar y aprobar el curso propedéutico con una **calificación mayor o igual a 8;**
- ✓ Obtener un puntaje mínimo de **950** en el **EXANI III**
- ✓ Participar de una entrevista de admisión, con dos profesores del programa con el objetivo de conocer la trayectoria laboral y académica, así como el interés en ingresar a la maestría.
- ✓ Análisis de su trayectoria académica, por medio del CV y las cartas de recomendación.
- ✓ Presentación escrita y defensa oral de anteproyecto tesis (máximo 6 cuartillas, incluyendo portada y bibliografía). Los puntos que deberá contener el mismo, serán informados durante el proceso de admisión.

- **Ponderación de la evaluación:**

**Metodología:**

- 80% de asistencia mínima
- Participación proactiva
- Entrega de productos

### 1. PROPEDÉUTICO

*Criterio:* Cursar y aprobar el curso propedéutico

Valor: 30%

Aprobado con la calificación de 8

**2. ENTREVISTA**

Criterio: trayectoria laboral y académica, así como el interés en ingresar a la maestría

Valor: 20%

Realizada por: El núcleo académico básico

**3. EXAMEN CENEVAL**

Criterio: Conocimientos evaluados por el EXANI III

Valor: 15%

Aprobado con la calificación/parámetro de: 950

**4. ANTEPROYECTO**

Criterio: Presentación escrita y defensa oral de anteproyecto tesis (máximo 6 cuartillas, incluyendo portada y bibliografía). Los puntos que deberá contener el mismo, serán informados durante el proceso de admisión

Valor: 20%

**5. EVALUACIÓN DE TRAYECTORIA ACADÉMICAS**

Criterio: Análisis de su trayectoria académica, por medio del CV y las cartas de recomendación

Valor: 15%

- **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN. Los resultados serán publicados el día 5 de julio de 2024 en la página web oficial de la Facultad: <https://psicologia.uaq.mx/>**

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso solamente se reconoce para el proceso de selección 20241, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la **Facultad de Psicología y Educación**.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y Educación y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

#### PARA MAYORES INFORMES CON:

##### **Dra. Pamela Garbus**

Coordinadora de la Maestría en Salud Mental  
de la Infancia y la Adolescencia

##### **Paloma Ugalde**

Secretaria

[msmia@uaq.mx](mailto:msmia@uaq.mx) (442) 1921200 Ext. 6328  
Río Moctezuma 249, Col. San Cayetano, San Juan del Río, Qro.

**DADA A CONOCER EL 30 DE ENERO DE 2024**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**